

DECRETO ALCALDICIO N° 0000057

QUINTERO, 13 ENE. 2017

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28/12/2016;

Oficio N°004 de fecha 10 de Enero de 2017, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Diciembre de 2016 de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI;

Traspaso de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Enero de 2017;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$ 15.698.360(quince millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta pesos), al Departamento de Educación;

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub sub asignación 002 Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, JUNJI".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

RGYGS/MJP/mjl.